

**PEDIDO DE SERVICIO Nº**

000973

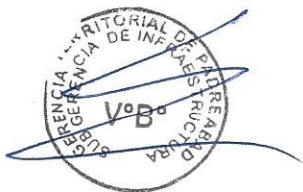
UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 10/11/2025  
Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 ASISTENTE TECNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JJ.VV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	2399695	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
110500040016	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	2.6.8 1.4 3	3,000.00	SERVICIO
	<p><b>OBJETIVO DEL CONTRATO</b> CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 ASISTENTE TECNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JJ.VV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695.</p> <p><b>FINALIDAD PUBLICA</b> LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL</p> <p>DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.</p> <p><b>DESCRIPCION DE SERVICIO</b> LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA GERENCIA, ASEGURANDO LA CONEXIÓN A PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, SISTEMAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL.</p> <p><b>ACTIVIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS FASES DE PAGO DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO.</li> <li>-APOYO CON EL SEGUIMIENTO DEL POI Y/O MODIFICACIONES Y/O AJUSTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>-PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN</li> </ul> <p>DE LAS ACTIVIDADES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GASTOS DE LAS ORDENES DE SERVICIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO FINANCIERA - SIGA.</li> <li>-ASESORAR EN EL CONTROL DE GASTOS EJECUTADOS Y SALDOS PRESUPUESTALES DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>-MONITOREAR Y SUPERVISAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES REFERIDAS A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SU INTEGRACIÓN EN BASE A DATOS, COMÚN Y UNIFORMES PARA FINES DE ANÁLISIS, CONTROL Y TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS.</li> <li>-SUPERVISAR LOS ALCANCES DE PROYECTOS A CORTO,</li> </ul>			



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000973

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 10/11/2025  
Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 ASISTENTE TÉCNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JJ.VV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	2399695	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	MEDIANO Y LARGO PLAZO. -MANEJO DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN. COMPROMETIDO, RESPONSABLE Y DISCRETO CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA ENTIDAD. -ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -OTRAS ACTIVIDADES QUE EL JEFE LO DEMANDE			
PLAZO DE EJECUCION	UNICO ENTREGABLE MES DE DICIEMBRE			
PENALIDAD	EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:  PENALIDAD DIARIA =0.10 X MONTO VIGENTE F X PLAZO VIGENTE EN DÍAS DONDE: F=0.40  EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.			
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE REALIZARÁ A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.  UNICO ENTREGABLE S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES)			
CONFORMIDAD DE SERVICIO	LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.  EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO  ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES,			



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000973

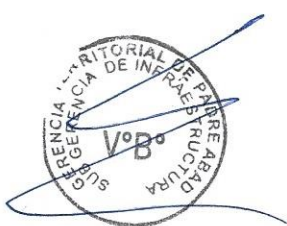
UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 10/11/2025  
Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 ASISTENTE TECNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JJ.VV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	2399695	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	<p>FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.  ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL</p> <p>SOLUCION DE CONTROVERSIA  TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.</p> <p>RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO  LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:  a)POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.  b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO.  c)POR LA PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.  d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.  e)POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA</p>			



### PEDIDO DE SERVICIO N°

000973

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER  
Fecha : 10/11/2025  
Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 ASISTENTE TECNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JJ.VV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695.


FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	2399695	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

GTPA REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.  
ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE COMPRA POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA.

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*[Firma]*  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

Firma del Solicitante

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*[Firma]*  
Lic. Adm. Duarte González Ruiz  
GERENTE

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**ANEXO N°02**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

- SOLICITANTE:** SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
- ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, ÁREA USUARIA:** SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:**  
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 00.902.3996.9540.0003622.0470104  
PRODUCTO // META: SIN PRODUCTO//0006602 – MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONCOR
- OBJETIVO DEL CONTRATO:**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1 ASISTENTE TECNICO I PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO: “¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..”

**5. FINALIDAD PÚBLICA:**

LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
FONCOR	0005

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

LA PRESENTE CONTRATACIÓN ES NECESARIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA GERENCIA, ASEGURANDO LA CONEXIÓN A PLATAFORMAS INSTITUCIONALES, SISTEMAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

**ACTIVIDADES:**

- SUPERVISAR Y MONITOREAR LAS FASES DE PAGO DEL PERSONAL DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO.
- APOYO CON EL SEGUIMIENTO DEL POI Y/O MODIFICACIONES Y/O AJUSTE DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
- PLANIFICAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS, NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS.
- VERIFICACIÓN DEL COMPROMISO DE GASTOS DE LAS ORDENES DE SERVICIOS EN EL SISTEMA INTEGRADO FINANCIERA – SIGA.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

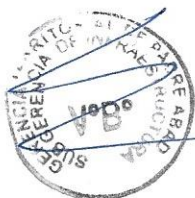
**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

- ASESORAR EN EL CONTROL DE GASTOS EJECUTADOS Y SALDOS PRESUPUESTALES DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.
- MONITOREAR Y SUPERVISAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES REFERIDAS A LA EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y SU INTEGRACIÓN EN BASE A DATOS, COMÚN Y UNIFORMES PARA FINES DE ANÁLISIS, CONTROL Y TOMA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS.
- SUPERVISAR LOS ALCANCES DE PROYECTOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
- MANEJO DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN.
- COMPROMETIDO, RESPONSABLE Y DISCRETO CON EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA ENTIDAD.
- ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- OTRAS ACTIVIDADES QUE EL JEFE LO DEMANDE.

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

**7.1. DEL POSTOR.**

- PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA.
- TITULADO, COLEGIADO (HABILITADO) EN ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD O AFINES.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO
- CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
- CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) – CUENTA RELACIONADA AL NÚMERO DE RUC.
- CONTAR CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES (RUC) VIGENTE.
- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR POR EL ESTADO.
- OTROS REQUISITOS A SER CONSIDERADOS POR EL ÁREA USUARIA (DE CORRESPONDER).
- CERTIFICADOS, CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADAS AL TEMA.
- CONTAR CON CURSO DE OFIMÁTICA



**8. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

La ejecución del servicio se realizará durante el mes de diciembre del 2025.

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MAXIMO DEL SERVICIO
UNICO ENTREGABLE	100%	INFORME DE ACTIVIDADES	MES DE DICIEMBRE

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, CARRETERA FEDERICO BASADRE KM 163.

**10. PENALIDAD:**





Alcayali/Región de Ucayali

# GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

## GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

### SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO VIGENTE}}{F \times \text{PLAZO VIGENTE EN DÍAS}}$$

DONDE:

F=0.40

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

NO CORRESPONDE.

**12. FORMA DE PAGO:**

EL PAGO SE REALIZARÁ A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y EL COMPROBANTE DE PAGO RESPECTIVO Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.

**UNICO ENTREGABLE S/. 3,000.00 (TRES MIL CON 00/100 SOLES)**

**13. CONFORMIDAD DE SERVICIO:**

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

**14. GARANTIA:**

NO CORRESPONDE

**15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO**

✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCITAS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

✓ ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.





#UcayaliRegiondeOportunidades

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA**

**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”**

**16. SOLUCION DE CONTROVERSIDA**

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.

**17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDE DE COMPRA, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de Compra por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**18. GESTION DE RIESGOS  
NO CORRESPONDE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

.....  
(FIRMA DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA)